

Quiedo

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5611	71987	03/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO ANTONIO BERNA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 10180840-8

REGIÓN: 0013

COMUNA: QTA. NORMAL

DOMICILIO: SANTA EDELMIRA

Nº: 5921

FONO: 7740454

CIUDAD:

EMAIL@: berna@vfr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURAS METALICAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15, Tara ▶ 15, PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN, Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CASABLANCA, Destino ▶ COPIAPO

LOCALIDADES: Origen ▶ CASABLANCA, Destino ▶ MINA BELLAVISTA

RUTA A RECORRER: 68 / 70 NORTE / 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 775

Fecha Aprox. Viaje: 05/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50, Carga ▶ 3.40, Total ▶ 3.40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.40, Carga ▶ 2.90, Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.0, Carga ▶ 12.0, Total ▶ 19.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ SA-7369, SemiRemolque ▶ JJ-4327, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.55	6.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	10	15				
Nº DE RUEDAS	2	4	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/09/2010

FECHA HASTA ▶ 10/09/2010

COD\_AUTENTIF.288201096-0-0180204627

EN PASOS INFERIORES DEBE UTILIZAR CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVA

Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

PEDRO ANDRÉS TOBAR  
Jefe Provincial  
Vialidad Valparaíso  
Firma Jefe Depto. Pesaje